

DIGNATARIOS:

Alfonso Restrepo Moreno, Presidente.
Julián Cock Escobar, Vicepresidente.
Jesús Naranjo Villegas, Secretario.
José Restrepo Restrepo, Director de la revista.

COMISION FISCALIZADORA

Francisco Echeverri Escobar
Jorge Campillo Molina
Julián Cock Escobar

SOCIOS:

Alzate Gilberto,
Bernal Vicente
Betancourt Arturo
Botero Arturo
Campillo Jorge
Cock Julián
Chaves Francisco
Daza Mauricio
Echeverri Bernardo
Echeverri Francisco
Echeverri Luis Guillermo
Gallo José
Gómez Francisco Eladio
Gómez Pedro Nel
Isaza Alfonso
Londoño Joaquín
López Justo
Lozano Osías
Madrid José María
Montes Agustín
Montoya Jesús
Moreno Gilberto
Moreno Jorge
Naranjo Jesús
Patiño Gustavo
Pimienta Jorge
Restrepo Alfonso
Restrepo Jaime
Restrepo José
Rico Jesús

La Reforma Parlamentaria

«O la democracia ajusta sus actuaciones a las reglas de la técnica, o debe prepararse para perder su hegemonía en el gobierno de los pueblos».—M. O. P.

Demasiado conocida es de todos la improductividad de nuestros cuerpos colegiados: Asambleas y Congresos, con sobra de descrédito para las instituciones democráticas. Confluyen un sinnúmero de causas y aunadas en siniestro maridaje dan por resultante el desastre manifiesto que periódicamente aterroriza a la ciudadanía comprensiva del país.

Frecuentemente vemos reunirse una Asamblea o un Congreso en los que se tienen fincadas esperanzas de mejorestar y en veces de definitiva redención. Y corren las sesiones; y terminan las sesiones... y se han pifiado los anhelos ciudadanos, clausurándose el dichosísimo cuerpo colegiado, sin haber siquiera tocado y menos comprendido la gravedad de los problemas que urgía desenmarañar.

Presienten muchos la crisis próxima de la democracia, no viendo en hechos como esos, males subsanables, enfermedades corregibles, sino muy por el contrario defectos ingénitos de ella, causas que le son imprescindibles. Empero, no obstante no creer bastante en la perfección de los sistemas democráticos para la tinsa conducción de los destinos de la humanidad; magüer no idolatrar a la "bendita democracia" con el místico fervor que muchos le tributan, convirtiéndola en uno de esos «idola fori» que tiranizan los cerebros, creemos que ella tiene en sí medios de depuración, de auto-defensa que pueden evitarle todavía la debácle definitiva, toda vez que resuelva acomodar su marcha a las nuevas exigencias de la ciencia humana de la organización.

¿Cuáles serán las causas que dañan nuestras Asambleas y Congresos? Bien diversas son ellas ciertamente. Por nadie es ignorado el que nuestros dirigentes políticos han puesto hasta aquí —con escasas excepciones— poquísimo cuidado en la escogencia de los individuos que han de integrar las planchas eleccionarias. Háse afamado siempre la representación antioqueña del Congreso Nacional como de las mejores del país, y, sin embargo, qué nulidades más espléndidas las que hemos exhibido muchas veces!!

Nuestras masas son esencialmente rebañegas e ignorantes con descaro, incapaces de llevar a cabo la llamada «gue-

rra del lápiz» que en muchas ocasiones sería salvadora. Las listas se forman por los directorios a base de compadrazgos y recomendaciones de parientes para amigos «varados», integrándolas con individuos que cuando menos mal está la cosa no presentan otro mérito que el de su inofensividad, secuela de impotencia. Y el pueblo gregario acoge y defiende estas listas, como que emanadas de las directivas de sus partidos deben ser un Sancta Sanctorum inviolable.

Enorme responsabilidad cabe, pues, a los directorios políticos en las desdichas de la Patria.

Otra causa que daña grandemente, y que es cuestión en parte de temperamento racial, pero más que todo consecuencia legítima y natural de la baja calidad del grueso del personal parlamentario, es la despiadada garrulería de nuestros «Padres conscriptos». Llega a tanto, que justamente dijo alguien que nuestros congresistas se creen deshonrados si no pronuncian de uno a tres interminables discursos por sesión, en la discusión de cualquier asunto, así sea el más ajeno a sus conocimientos.

De otra parte concurre como causa dañina, la exagerada cantidad del personal. A nuestro Parlamento van senadores a razón de uno por cada ciento veinte mil habitantes y representantes a razón de uno por cada cincuenta mil. Proporción que si bien es muy semejante a las que hay en otros países, no deja de ser cierto que eleva demasiado el personal entre nosotros, máxime si se tiene en cuenta que al comenzar a regir el censo nuevo que da cerca de ocho millones de habitantes tendremos un surtido de «Honorables» muy por cima de sesenta para los unos y de ciento cincuenta para los otros.

No sólo debe, pues, evitarse, con una reforma constitucional, el crecimiento del personal, sino que debe hasta procurarse su disminución de donde hoy se encuentra, ya que el número es un enemigo poderoso de la organización, y está hartamente experimentado el que asambleas numerosas traspasan sencillamente los quicios de la cordura. No es exageración el decir que nuestro Parlamento ha estado muchas veces a una altura muy poco superior a la que pudiera estarlo una reunión costuril de comadres parlanchinas.

En nuestros Congresos se nombran muchas veces comisiones especiales que estudien determinado asunto e informen sobre él, mas con éxito tan infeliz en la escogencia de los miembros que han de integrarlas, que tal parece como si se tratara de constituir consejos técnicos para resolver disparatadamente los problemas. Las comisiones de ingenieros estudian la reforma educacionista, las de abogados resuelven sobre la conveniencia de exigir tales o cuales especificaciones para las vías carretiles, y en fin, a los médicos se pide que informen sobre la necesidad de la reforma judicial.

Está bien que puedan nombrarse comisiones de carácter transitorio para casos determinados, pero debe haber un núcleo de gruesas comisiones permanentes, como las tienen los parlamentos

de todos los países civilizados. Esas comisiones se integran por los individuos conocedores de los asuntos que ha de estudiar cada una de ellas y se les da a sus miembros la facultad de solicitar consejos técnicos de quien los hayan menester y así mismo se las autoriza ampliamente para verificar investigaciones, pedir explicaciones al Gobierno, citar a cualesquiera empleados públicos a que rindan los informes necesarios, y en suma: se les da la mayor latitud para que llenen su cometido lo mejor posible. De esta clase son, v. gr., las diez y nueve comisiones que tiene el Parlamento francés, tales como: Comisión de Agricultura, de Comercio, de Minas, de Presupuesto, de Educación, de Marina, etc., etc.

Una vez creadas dichas comisiones debe exigirse que todo asunto de alguna trascendencia que se presente a la consideración del Parlamento, pase al estudio de la respectiva comisión. Búscase con ésto, como se ve, la división del trabajo y la especialización en él, sillares ciertos de la científica organización moderna.

Recientemente ha escrito el doctor Mariano Ospina Pérez, cuyas son las palabras que sirven de epígrafe a estas líneas, un artículo medular y sustancioso en el que aborda el problema de que hablamos. Allí propone él, como secuencia razonable de su estudio, algunas reformas que serían saludables. Entre otras cosas habla el connotado hombre público de la creación de comisiones para periodos iguales a la duración de los congresales en sus puestos, comisiones que deberán estudiar los asuntos que se sometan, sin que en la discusión posterior, en el seno de la corporación, sea permitido llevar la palabra a otros que el proponente y el vocero de la comisión.

Este sí que sería un sistema efectivo para «torcer el cuello a la retórica» y evitar innúmeros discursos que cuestan millonadas y entran y ofuscan, en lugar de llevar luz a los puntos discutidos, y para procurar desentronizar esa dictadura de la imbecilidad que se establece en muchos cuerpos colegiados y que a decir si mal no lo recordamos, de Le Bon, hace que éstos aparezcan como de una tremenda inferioridad mental, maguer los formen o en ellos aparezcan intelectualidades de excepción, pues la sugestión los domina y la fuerza de la brillante oratoria los lleva a inconsciencias imposibles en cada uno separadamente.

Quiera Dios se enderecen los destinos de la Patria, para que presto seamos salvos encauzándose nuestro Parlamento por organizados caminos de cordura.